

El ministerio a personas sin permiso oficial de permanencia en los Estados Unidos

Romanos 13.1-7 en un contexto política y teológicamente conservador

Emilio Antonio Núñez

Algunos de los que ejercemos nuestro ministerio en los Estados Unidos lo hacemos en un ambiente política y teológicamente conservador. James Skillen describe siete perspectivas políticas entre los cristianos de este país.¹ Usando esas categorías, diría que la mayoría de mi experiencia de ministerio se ha llevado a cabo entre los que son “conservadores pro-americanos” y los “conservadores cautelosos y críticos”. En el ambiente más conservador de este contexto, por ejemplo, algunos asumen que los principios del partido republicano representan la voluntad de Dios para la nación, y que el partido demócrata promueve cosas que son ofensivas a los ojos de Dios, como el aborto.² En la gama más conservadora se toma como un hecho que el único sistema aceptable de gobierno es una democracia que proteja el ideal capitalista.

Teológicamente, se le da prioridad a la voluntad del gobierno, y el principio de “propiedad privada” es inviolable.

¹ James W. Skillen, *The Scattered Voice*, Zondervan, Grand Rapids, 1990. Las 7 perspectivas que Skillen describe son: 1) conservadores pro-americanos; 2) conservadores cautelosos y críticos; 3) neo-conservadores sofisticados; 4) liberales tradicionales y reflexivos; 5) reformadores de derechos civiles; 6) activistas por la justicia; 7) reconstruccionistas teonómicos [sostienen la idea de que la sociedad y el gobierno pueden reflejar la ley y el carácter de Dios].

² Mi posición en cuanto a partido político consiste en ser independiente. En lo teológico, creo que abarco ciertos aspectos del 2 al 6 en las categorías de Skillen. Aprecio sin duda el sistema político de este país, pero no tengo la inclinación a esperar que la sociedad mejore por medio de una institución humana en particular. No quiero decir que los cristianos no debemos involucrarnos en la política, o que no debemos tener nuestras opiniones políticas. Para mí, lo importante es recordar que debemos amar lo que Dios ama. Jeremías 9.24 lo dice claramente: “. . . el que se glorie, glorié de esto: que me entiende y me conoce, pues yo soy el Señor que hago misericordia, derecho y justicia en la tierra, porque en estas cosas me complazco.” Una aclaración adicional: la descripción que estoy dando con respecto a la posición “conservadora” sobre los inmigrantes sin documentos se basa en 48 años de experiencia personal con individuos que sostienen esas opiniones. Yo también sostenía esos puntos de vista, hasta que comencé mi trabajo de pastor en la ciudad de Bell Gardens, California, en 1984. La idea de que las personas sin documentos no deben recibir los mismos privilegios de ser ministrados y de ministrar a causa de su

Las personas provenientes de trasfondos teológicos conservadores tenemos una opinión muy elevada de la Biblia como Palabra de Dios, y no sólo como un libro que *contiene* la Palabra de Dios. Tenemos un punto de vista exclusivista de la salvación, porque creemos que la fe explícita en Cristo Jesús es necesaria para obtener la salvación. Sin embargo, cuando se trata de la realidad que enfrentamos con “nuestra gente”, no podemos ignorar los principios que se presentan en otras partes de la Biblia: 1) Dios ama y tiene compasión del huérfano, la viuda y el extranjero; 2) como ministros del Evangelio se nos manda pastorear y apacentar a las ovejas, y también animar a los seguidores de Cristo Jesús a crecer “en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 P 3.18).³

El contexto conservador hace que algunos consideren a Romanos 13.1-7 como el principio más importante en la tarea de llevar a cabo el ministerio hacia las personas que se encuentran sin permiso oficial o sin visa para permanecer en este país.⁴ Según este punto de vista, la aplicación que se le debe dar a esta exhortación paulina, en cuanto a las personas sin documentos migratorios, es que deben recibir sólo cierta ayuda e instrucción y que no se les deben dar privilegios de servir en la iglesia. Estas personas sin documentos migratorios están quebrantando la ley, porque se encuentran aquí sin permiso, y están violando el principio de propiedad privada debido a que son intrusos. Esto debe afectar sus derechos en la iglesia local, porque están violando el principio establecido en Romanos 13 que, desde esta perspectiva, requiere una sumisión total a las autoridades humanas. A aquellos que ministramos a inmigrantes hispano-parlantes se nos ha desafiado a responder a esta idea. Quiero explicar cómo he respondido yo a la

situación migratoria se puede encontrar en todas las diferentes categorías de Skillen, pero es más predominante entre las posiciones más conservadoras.

³ Si no se indica lo contrario, todas las citas bíblicas son de *La Biblia de las Américas*, Foundation Publications, Anaheim, CA, 2000.

⁴ 1 Pedro 2.13-17 ofrece algunas ideas paralelas, pero este capítulo se enfocará en el desarrollo paulino en la epístola a los Romanos.

idea de que debemos someternos completamente al gobierno y que también debemos proteger el concepto de propiedad privada. En este capítulo, quiero dar tres respuestas que me permiten tener una conciencia limpia ante Dios para llevar a cabo un ministerio que incluye a personas que no tienen permiso oficial de permanencia en el país: (1) hay tres principios que superan lo que enseña Romanos 13; (2) Dios es el Señor soberano de la historia, de las naciones y de la tierra; (3) se nos manda hacer discípulos de las naciones, bautizándolos y enseñándoles todo lo que nuestro Señor mandó; además se nos ordena capacitar a los santos para la obra del ministerio y para la edificación y el cuidado del cuerpo de Cristo (Mt 28.19-20; Ef 4.12). No pienso que estas respuestas representen un trato exhaustivo de los datos bíblicos, pero las presento como razones por las cuales yo me siento justificado ante el Creador y Señor soberano para ministrar a esas personas que la sociedad mayoritaria acusa de quebrantar la ley humana.

En este ambiente conservador es común referirse a las personas que están en el país sin permiso oficial, como “extranjeros ilegales”.⁵ Esta manera de aludir a dichas personas es ofensiva para aquellos que comprendemos algo de la lucha y de las condiciones de nuestros países latinoamericanos, que han causado migraciones masivas hacia los Estados Unidos. A la luz de la soberanía de Dios, estas personas no son “ilegales”, porque no necesariamente han violado la ley de Dios. Ni son “extranjeros” (*aliens*) en el sentido de estar excluidos de lo humano, a pesar de que efectivamente son “extranjeros” con respecto a las fronteras establecidas por los Estados Unidos. Muchas de estas personas son *víctimas* de circunstancias desfavorables, de situaciones familiares muy difíciles, de los abusos de sus propios gobiernos, y del “tiburón” que tan fácilmente

⁵ En inglés, la expresión es “*illegal aliens*”. La palabra “*alien*” se traduce al español como “extranjero”, pero en inglés también es la palabra que se usa para referirse a los “extraterrestres”, así que la expresión “*illegal aliens*” ha llegado a ser una expresión despectiva.

se devora a las “sardinias”.⁶ La opinión de muchos conservadores cristianos es que, en el momento en que uno de estos “extranjeros ilegales” se convierte a Cristo, se le debe animar a hacer “lo correcto”, o sea regresar a su país de origen. Al principio de mi ministerio, a fines de la década de los ‘70, yo era conservador, tanto en mi teología como en mi política. Básicamente estaba de acuerdo con la noción de que a las personas sin permiso oficial de estar aquí se les debía animar a hacer “lo correcto”. Aunque sigo siendo teológicamente conservador, mi punto de vista en cuanto a estas personas sin documentación ha cambiado debido a mi experiencia como pastor en los últimos treinta años en el sur de California.

Mi ministerio comenzó en 1977, como pastor de jóvenes en una iglesia grande en el centro de Los Ángeles. Desde 1984, sirvo como pastor en Bell Gardens (un suburbio de la ciudad de Los Ángeles). Al principio, como dije, estaba de acuerdo con la idea de que aquellas personas que se encontraban en el país sin permiso estaban violando la ley y eran intrusos. Yo trabajaba con esas personas, pero opinaba que, si ellos querían hacer “lo correcto”, deberían regresar a sus países inmediatamente. En 1984, cuando llegué a la pequeña iglesia que acababa de establecerse en Bell Gardens, sólo había tres hombres y cuatro mujeres. De esas siete personas, sólo tres de las mujeres tenían en regla su documentación para residir en los Estados Unidos. Ninguno de los hombres tenía permiso oficial. Fue en ese tiempo que comencé a desarrollar una respuesta y una justificación para llevar a cabo un ministerio entre personas que supuestamente estaban quebrantando la ley. Llegué a la conclusión de que *la meta* del ministerio no era tratar de convencerlos de que hicieran “lo correcto” y regresaran a sus

⁶ Juan José Arévalo, *Fábula del tiburón y las sardinias*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, 2005, 8a ed. En el prólogo, John Coatsworth de la Universidad de Harvard señala que la política de Guatemala ha estado bajo el control de los Estados Unidos. La soberanía nacional de un país ‘sardina’ como Guatemala está completamente controlada y en dependencia del ‘tiburón’ de los Estados Unidos. Mi propia conclusión es que las sardinias son sardinias y los tiburones son tiburones, pero Estados Unidos no es el único tiburón en el mar. Sin embargo, esto no justifica y jamás debe justificar la política

países de origen, sino que más bien la meta del ministerio era –y aún es– ayudarlos a cumplir con su llamado y su posición en el cuerpo de Cristo, la iglesia, en el lugar y en el tiempo en los que Dios soberanamente los había colocado. Mi manera de responder a la crítica conservadora se enfocó alrededor de las siguientes ideas:

1) En respuesta a la interpretación de que Romanos 13 está enseñando la clase de sumisión a los gobiernos humanos que no permite ministrar a extranjeros que se encuentran dentro de las fronteras de los Estados Unidos sin un permiso oficial de residencia, ofrezco tres principios:

- a. El principio de Jesús de entregar “a César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios” (Mc 12.17)
- b. El principio de Pedro de que “Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hch 5.29)
- c. El principio de Pablo que se encuentra en la carta a Filemón. El esclavo Onésimo había quebrantado la ley cuando se escapó de su amo Filemón, pero Pablo le ministra y recibe servicio de él a pesar de su estatus “ilegal”

2) Recordé que Dios es el Señor soberano de la historia, de las naciones y de la tierra, así que la migración de mi gente latinoamericana a los Estados Unidos no es necesariamente una violación de la ley humana, sino que puede ser el cumplimiento de la voluntad divina y un acto del Señor soberano de la tierra.

3) El mandato que tengo como pastor de servir a las personas que están bajo mi cuidado no puede ser desobedecido o ignorado; es imprescindible que ministre a “toda” la persona, no sólo a su dimensión espiritual. Se tiene que incluir lo físico también.

que ha contribuido a las injusticias sociales y económicas que constituyen la realidad de la experiencia latinoamericana.

En respuesta a Romanos 13.1-7

El “problema” con el pasaje es que, al parecer, establece un principio universal que le da al gobierno humano autoridad *total* en la vida de los que están bajo la esfera de ese gobierno: “Sométase toda persona a las autoridades que gobiernan; porque no hay autoridad sino de Dios, y las que existen, por Dios son constituidas. Por consiguiente, el que resiste a la autoridad, a lo ordenado por Dios se ha opuesto . . .” (Ro 13.1-2). El texto es claro en su argumento de que “es necesario someterse, no sólo por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia” (13.5). Sin embargo, lo que parece ser un principio universal puede estar limitado o anulado por tres principios bíblicos:

Primero, debemos recordar que hay cosas que pertenecen a la operación interna del Reino de Dios, representado en la tierra por sus súbditos, y estas “cosas” no están bajo el control o la soberanía de los gobernantes seculares, que han recibido su puesto y autoridad por la voluntad de Dios. En otras palabras, hay cosas “que pertenecen al César” y cosas “que pertenecen a Dios” (Mc 12.17). Pero eso no quiere decir que este dictamen intente “apoyar la noción completamente no cristiana de que los asuntos políticos no son en lo absoluto de interés para Dios, y su corolario es que no necesitan ser de interés para nosotros”.⁷ Luis Lugo señala correctamente que una separación muy estricta entre las cosas sagradas y las seculares lleva a una “privatización de la religión y a un foro público desnudo”, por la falta de la presencia cristiana. Esto armoniza más con ese espíritu modernista que intenta excluir a quienes, con los principios del Evangelio,

⁷ Luis E. Lugo, “Caesar’s Coin and the Politics of the Kingdom: A Pluralist Perspective” en Michael Cromartie (ed.), *Caesar’s Coin Revisited: Christians and the Limits of Government*, Eerdmans, Grand Rapids, en sociedad con Ethics and Public Policy Center, Washington DC, 1996, p. 2.

exhortan a las personas de fe a mantener su presencia en el mundo.⁸ Existe la noción de que Dios está avanzando en la historia por medio de aquellos gobernantes seculares que él coloca en el poder. Sin embargo, algunas de las políticas de estos gobernantes podrían ser contrarias al carácter y a la voluntad expresada de Dios (sus preceptos y mandatos), y por lo tanto, no estarían en armonía con la política interna y escatológica del Reino de Dios. La esfera del Reino celestial es superior a los poderes terrenales que temporalmente han recibido autoridad para que Dios lleve a cabo sus propósitos en la historia (Jn 18.36-37). Los que somos ciudadanos del cielo debemos estar conscientes de nuestra lealtad última y esencial a ese Reino y a ese Rey, por encima de cualquier otro reino y rey (Flp 3.20). Esta lealtad se demuestra cuando le damos prioridad a los principios del Reino de Dios sobre los principios dictados por las autoridades humanas.

Segundo, por lo que se ha dicho previamente, la consecuencia es que aquellos mandatos dados por Dios que contradicen la ley humana deben ser obedecidos por los súbditos del Reino de Dios, porque la ley de Dios está por encima de la ley humana. En tales casos, la instrucción divina es clara: “Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hch 5.29; comparar con 4.18-20). Los ejemplos de este principio abundan a través de las Escrituras.⁹ Cuando un gobernante viola la ley de Dios, o promueve la adoración y la lealtad a otros “dioses”, el cristiano no tiene opción, debe obedecer las normas de Dios sin tomar en cuenta las consecuencias o el costo (Hch 5.40-41). Si Dios ha dado instrucciones a los pastores de las iglesias locales, y estas instrucciones no armonizan con las leyes del país, el pastor está obligado a seguir las instrucciones de Dios.

Tercero, la carta a Filemón ofrece un ejemplo concreto del trato con nuevos creyentes, que se encuentran en un estatus “ilegal” cuando tienen su experiencia de

⁸ *Ibid.*.

conversión.¹⁰ Aparentemente, Pablo está involucrado en dar amparo a alguien que es un esclavo fugitivo y posiblemente un ladrón (v. 18). He aquí algunas observaciones al texto:

1. “Mandarte hacer lo que conviene” (8): La traducción NVI capta la palabra griega *epitássein* como “deber”, “lo que debes hacer”, y va más allá, al reforzar la idea con la expresión “lo que conviene”. Es muy posible que a Onésimo se lo haya exhortado a hacer “lo correcto”, y en la carta se le está pidiendo a Filemón, el dueño del esclavo, que también haga lo correcto: perdonar, aceptar y regresar a Onésimo a su puesto previo, y además introducirlo en una relación nueva por su fe común en Cristo (16). Es obvio que Pablo apela a una ley que está sobre la ley de la tierra, por medio de la cual Filemón podría hacer lo correcto simplemente castigando a Onésimo sin perdonarlo.
2. “Onésimo, a quien he engendrado en mis prisiones” (10). Se refiere al hecho de que Onésimo ha venido a la fe en el Señor como resultado del ministerio de Pablo.
3. “el cual en otro tiempo te era inútil, pero ahora nos es útil a ti y a mí” (11). Es posible que Pablo se diera cuenta del servicio positivo de Onésimo, basándose en el hecho de que éste había sido regenerado y que el Espíritu Santo moraba en él. Esta conclusión no se basa necesariamente en la experiencia directa y personal de ser servido por Onésimo. La declaración de Pablo en el versículo 13 implica que el esclavo ya ha estado al servicio de Pablo y éste puede anticipar que Onésimo podría servirle otra vez en el futuro. Aunque el lenguaje no es claro, lo que sí se indica es que, después de llegar a la fe en el Señor, Onésimo pasó *algún* tiempo con Pablo, y durante ese tiempo estaba creciendo y madurando en el Señor. Como resultado de este crecimiento, él estaba listo para enfrentar la realidad de su situación y “hacer lo correcto”.
4. “a quien hubiera querido retener conmigo, para que me sirviera en lugar tuyo en mis prisiones por el evangelio” (13). Pablo ya ha sido bendecido por el servicio de Onésimo y esto es relevante con respecto al punto anterior (#3). Ha transcurrido algún tiempo entre la conversión de Onésimo y el momento en que él estaba regresando a su dueño con esta carta de Pablo.
5. “...para que lo volvieras a recibir para siempre, no ya como esclavo, sino como más que un esclavo, como un hermano amado, especialmente para mí” (15-16). Onésimo es un hermano espiritual para Pablo y Filemón.¹¹

⁹ Moisés (Ex 3-12); Daniel y sus amigos (1.8-21; 3.19-30; 6.1-28), y en general los profetas que siguieron las instrucciones de Dios y rechazaron a los líderes que se oponían a la palabra de Dios.

¹⁰ Agradezco a Arturo Lucero, el director de Ministerios Multi-Culturales, por animarme a ver la conexión entre la situación de Filemón y su aplicación a nuestro contexto al ministrar a personas sin documentos.

¹¹ Es posible que la frase “pero cuánto más para ti, *tanto en la carne* como en el Señor” implique una relación entre Onésimo y Filemón que va más allá de lo formal y espiritual. Para nuestro tema, lo

La base para dirigir la relación interpersonal no es primordialmente la ley del gobierno humano, sino más bien la ley de Cristo: “que os améis los unos a los otros; que como yo os he amado, así también os améis los unos a los otros” (Jn 13.34; comp. Gl 6.2, Flm 5, 7, 9). La apelación que Pablo está haciendo a Filemón tiene la motivación primordial del amor (10), pero también le recuerda la deuda espiritual que Filemón tiene con Pablo (19). La ley de amor, el valor de las cosas espirituales por sobre las materiales y, en especial, el valor de la ley de Dios por encima de la ley y la práctica humanas se enfatizan y se ordenan a los que son súbditos del Reino de Dios.

6. “Y si te ha perjudicado en alguna forma, o te debe algo, cárgalo a mi cuenta” (18). Antes de este versículo, Pablo exhorta a Filemón a aceptar a Onésimo tal como aceptaría al mismo Pablo: “acéptalo como a mí” (17). La relación de “hermanos en Cristo” es un vínculo fuerte y permanente “en el Señor” (16).

El texto deja en claro que el estatus “ilegal” de Onésimo no detuvo a Pablo en su ministerio hacia él, a fin de que Onésimo creciera y madurara en el Señor. También es evidente que Pablo recibió de parte de Onésimo algún servicio por el que Pablo estaba muy agradecido. El texto *no* nos dice cuanto tiempo transcurrió entre la conversión de Onésimo y su regreso a Filemón; sin embargo, el texto implica que fue más que unos pocos días.

Cuando yo ministro a personas que no están aquí con la documentación adecuada, mi responsabilidad es ministrar a sus necesidades espirituales, emocionales y físicas. Es mi deber estimularlos al amor y a las buenas obras (Heb 10.24). Aunque con el tiempo podría animarlos a arreglar su situación migratoria en este país, ésa no es la prioridad primordial ni inmediata. El tono de la carta de Pablo es que hay cosas que son más importantes que obedecer la ley humana inmediatamente: aprender a ser un seguidor de Cristo, obedecer la ley de Dios, y valorar la relación de familia que tenemos en Cristo, sirviéndonos unos a otros y animándonos al amor y a las buenas obras. Lo que dice la carta a Filemón es un buen modelo para ministrar a personas que no tienen sus documentos en regla para vivir aquí. El ejemplo que presenta anula la aplicación

importante de notar en este versículo es que la maduración y el crecimiento de Onésimo seguramente

inmediata del principio de obediencia total y ciega a la ley humana, que aparece en Romanos 13.

Dios es el Señor soberano de la historia, de las naciones y de la tierra

Cuando analizamos Romanos 13.1-7, debemos señalar que Pablo no se abstiene de criticar las intenciones del Imperio Romano, a pesar de que el texto parece ser una declaración de que los líderes seculares tienen una “autoridad total” sobre la vida de sus súbditos. En primer lugar, Pablo afirma que Dios es la autoridad final, por encima de las autoridades romanas, porque “la autoridad política es de Dios, y el estado es instituido y escogido por Dios como siervo por causa del bien y de los buenos (13.1-2, 4, 6)”.¹² El Imperio Romano está bajo el dominio de Dios, a quien Pablo presenta como un gobernante político –el rey verdadero. Es Dios *no* los romanos, quien tiene el control. No hay duda de que esto minimiza la ideología de soberanía del sistema romano.¹³

Al hacer una lectura política de Pablo en la epístola a los Romanos, Tellbe presenta seis líneas de pensamiento que demuestran que Pablo no es “alguien que apoya ingenuamente a Roma”:¹⁴

1) El uso que Pablo hace del término *kyrios* (Señor) en Romanos hace que su crítica política sea evidente. Pablo presenta a Jesucristo como el *kyrios* en contraste, y en contra, del uso del término por los emperadores romanos. Se proclama explícitamente el señorío universal de Jesús y, además, se lo declara como el Señor

tomaron algún tiempo.

¹² Mikael Tellbe, *Paul between Synagogue and State: Christians, Jews, and Civic Authorities in 1 Thessalonians, Romans, and Philippians*, Coniectanea Biblica New Testament Series, 34, editada por Birger Olsson y Kari Syreeni, Almqvist & Wiksell, Estocolmo, Suecia, 2001, p. 200. Tellbe también señala otros pasajes en los cuales esto se establece con claridad: Dn 2.20-23; 4.34-37; Pr 8.15-16; 21.1; 24.21. El tenor del AT en cuanto a este punto es que Dios es quien levanta a los gobernantes y quien los baja. Una inspección superficial de Isaías indica lo mismo que declaran otros profetas del AT en cuanto al control soberano de Dios sobre las naciones: Is 7.18-20; 13.1, 17; 15.1-9; 17.1; 19.1; 20.3-4; 23.1; 36.1ss; 45.1; 66.1.

¹³ Tellbe, p. 200.

¹⁴ *Ibid.*, p. 206. Este material que cubre los seis puntos está adaptado de Tellbe, pp. 200-206.

tanto de muertos como de vivos (14.9). Jesús mismo afirma, “ante mí se doblará toda rodilla” (14.11).

2) Desde el principio de la carta, Pablo presenta a Jesús como el verdadero Hijo de Dios, ungido “con poder . . . por la resurrección de entre los muertos” y como el Señor de los que esperan en él, ya sean judíos o griegos (1.3-5). Esto se podría muy bien contrastar con los cultos a los gobernantes grecorromanos, por medio de los cuales los emperadores como Augusto “legitimaban su derecho a gobernar, al apelar explícitamente a su estatus adoptado de ‘hijos de dios’, *Imperator Caesar divi filius*”.¹⁵

3) En Romanos 9.17, Pablo cita Éxodo 9.16 para comunicar claramente que Dios tiene el control de la historia, es decir, que Dios es el Señor soberano de la historia. El himno que finaliza esta sección (11.33-36) “implícitamente *excluye todo otro tipo de adoración y homenaje que cualquier otro dios o ser humano pudiera reclamar*”.¹⁶ Esto se resume y se repite en Romanos 15.11-12, donde se presenta a Cristo Jesús como el gobernante de todas las naciones. *Para Pablo sólo hay un kyrios, Cristo, el rey soberano.*

4) Tellbe señala correctamente que, “Romanos abunda en términos usados en la propaganda imperial, en particular los términos usados en el culto de las Virtudes”.¹⁷ Victoria, paz, justicia, rectitud, virtud y piedad son características que se usan para describir a los emperadores; pero Pablo habla de ser victoriosos en Dios usando un verbo con connotaciones superlativas (*hypernikáo*), en el sentido de ser “más que vencedores” o “super victoriosos” (8.37). Además, la victoria de Cristo establece un nuevo orden de paz y justicia o rectitud para toda la humanidad (2.10; 5.1; 14.17; 15.13). “Al enfatizar la *Pax Christi* para los ciudadanos de Roma, rodeados por las

¹⁵ *Ibid.*, p. 200.

¹⁶ *Ibid.*, p. 202

¹⁷ *Ibid.*, p. 203.

aclamaciones de *Pax Augusti*, los valores eternos del *euaggélion* de Pablo se presentan en contraste con los ‘evangelios’ de la ideología imperial.”¹⁸

5) Siguiendo el trabajo de Stanley K. Stowers, Tellbe señala: “Dentro de la perspectiva de la propaganda imperial de Roma, se pudo interpretar el mensaje de Pablo no sólo como un evangelio en contra de la ideología imperial, sino también como el cumplimiento del ‘evangelio’ del emperador Augusto de virtud, dominio propio, justicia y piedad.”¹⁹ Aunque Romanos no trata primordialmente de la teología de Pablo sobre el dominio propio, deja en claro que aun en ese aspecto de los logros imperiales, ¡Cristo es superior!

6) Finalmente, a la luz de la mención de varios individuos de la casa imperial en la lista de saludos del capítulo 16, imaginamos que las afirmaciones de Pablo de que la autoridad divina está por encima del poder imperial deben haber sido especialmente importantes para esas personas, que estaban involucradas en las cuestiones del palacio, y se veían obligadas a demostrar su lealtad al emperador.

Si aislamos Romanos 13.1-7 del contexto de la epístola, y también del contexto bíblico que claramente comunica la soberanía de Dios y su control final de la historia, le estamos dando más importancia a esa exhortación de la que Pablo intentaba darle. Los cristianos deben respetar y obedecer a la autoridad humana, siempre que esto no constituya una transgresión a la lealtad a Cristo Jesús y a los mandatos dados por Dios.

Los eventos que han llevado a la entrada de tantos inmigrantes a los Estados Unidos no están fuera del control soberano del Dios de la historia, que rige sobre las naciones y sobre la tierra. “Dios es Rey sobre toda la tierra” (Sal 47.7). Para los que estamos ministrando a personas que han venido sin permiso a los Estados Unidos, no se trata de actuar como agentes del gobierno humano, más bien tenemos que representar al

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*, p. 205.

Reino de Dios. Y en ese Reino hemos heredado el mandato dado a Pedro: “Apacienta mis corderos . . . Pastorea mis ovejas . . . Apacienta mis ovejas.”(Jn 21.15, 16, 17; compare con 1 P 5.1-4). Esto nos lleva a una tercera respuesta a Romanos 13, que ha sido útil en la justificación del ministerio a personas sin permiso legal de residencia en el país.

El propósito de la iglesia

Sintetizo el propósito de la iglesia en tres movimientos:

- 1) adorar y orar
- 2) edificar a los miembros del cuerpo de Cristo
- 3) proclamar las buenas nuevas y tener una influencia positiva en la sociedad

Estos tres números representan los movimientos de la iglesia hacia arriba, hacia adentro y hacia fuera respectivamente. Como pastor de una congregación local, tengo la responsabilidad de supervisar la operación y el cumplimiento de este propósito múltiple. Mi cometido es asegurar que todos aquellos creyentes en Cristo que se congregan en la asamblea local descubran su propósito y el papel que pueden desempeñar en el cuerpo de Cristo (1 Co 12). Para seguir el ejemplo de Pablo con Onésimo y el mandato dado a Pedro, me debo enfocar en el cuidado y el sustento de todas las personas que llegan a la iglesia. El ministerio a los individuos que no tienen permiso para estar en el país tiene que ser igual al ministerio que se ofrece a los que tienen su documentación en regla. Los permisos del gobierno o las visas para estar en el país no deben ser requisitos preliminares para decidir si se le va dar cuidado o sustento a alguien. Tengo la responsabilidad de darles comida espiritual (Heb 5.13-14; 1 P 2.1-3) y también tengo la responsabilidad de ministrar a sus necesidades físicas y de “hacer lo correcto” para ellos (Gl 6.10; Stg 4.17). Éste es el mandato dado por Dios a la iglesia. En el Reino, nosotros

tenemos que cuidar a todos los súbditos del Reino, y debemos seguir las leyes del Reino, aunque parezcan contradecir las leyes del país.

Pensamientos finales

Es importante dejar en claro que mis respuestas a Romanos 13 no tienen el propósito de promover una desobediencia desenfrenada a la ley humana. Romanos 13 es claro en que debemos obedecer a los gobiernos que Dios en su soberanía ha permitido que estén en el poder. Es sólo cuando la ley de la tierra transgrede directamente la voluntad y la ley divinas, que nosotros tenemos que tomar la decisión de obedecer a Dios antes que a los seres humanos. No siempre es fácil navegar en estos mares. Lo único que nos puede ayudar a que nos enfoquemos en lo que honra a Dios es concentrarnos en los mandatos claros que Dios ha dado: “. . . haced discípulos . . . bautizándolos . . . enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado.” El estatus migratorio no es parte de una lista de requisitos que deban cumplir las personas que entran al proceso de ser seguidores de Jesús.

En mis treinta años de ministerio he podido observar que aun entre mis hermanos políticamente conservadores ha habido un cambio, un movimiento, en reconocer que Dios es soberano; que el Reino de Dios requiere que sus súbditos se plieguen a la autoridad de Dios antes que a la autoridad humana. La iglesia que yo he tenido el privilegio de servir por 23 años ha sido patrocinada y apoyada por un grupo de personas que nadie esperaba que entendieran su responsabilidad de servir al Rey del Reino. Sin embargo, ellos entendieron que su vecindario estaba cambiando. A pesar de su política conservadora, y de lo que algunos pensaban acerca de las personas que están en este país sin permiso, vieron la necesidad de alcanzar a todo su vecindario con las buenas nuevas de la salvación en Cristo. En 1980, ellos anticiparon el cambio demográfico que se venía. Cinco años antes, en 1975, la población de la ciudad era en

su mayoría anglo-sajona. Ahora en 2007, aproximadamente el 95% de la población tiene apellidos hispanos, aunque no todos hablan español.²⁰ Aquellos hermanos de habla inglesa no pusieron obstáculos a las personas que se integraron a la iglesia sin tener en regla la documentación para permanecer en el país. Los miembros de la iglesia han apoyado el ministerio y han ayudado a algunos de los hermanos hispanos a arreglar su situación migratoria. Han recibido a estos hermanos “extranjeros” como parte de la familia a la cual todo creyente en Cristo pertenece. Me recuerda la declaración de Pablo en cuanto a Onésimo: “como un hermano amado” (Flm 16).

No hay duda de que hay principios bíblicos que prevalecen sobre lo que parece ser un principio universal declarado en Romanos 13. Las cosas del Reino superan a las cosas terrenales, nuestra obediencia y lealtad la debemos primero al Rey del Reino. Y no podemos hacer del estatus “legal” o “ilegal” de una persona un requisito para ministrarle o recibir ministerio de ella. Dios es el Señor de la historia, de las naciones y de la tierra. Finalmente, Dios me ha dado el mandato de apacentar y pastorear a las ovejas. No puedo excluir a ninguna oveja que esté bajo mi responsabilidad.

²⁰ Los datos se basan en el censo del 2000. US Census Bureau State and County Quick Facts, <http://quickfacts.census.gov/gfd/states/06/0604996.htm>.